

**ANUNCIO de 27 de agosto de 2007 sobre resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, dictada contra D. José Luis Blanco de la Fuente, en relación al procedimiento de condicionalidad.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a la Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en relación al procedimiento de aplicación de la condicionalidad, por la que se resuelve reducir en un 1% los pagos directos de la solicitud de ayuda directa presentada por D. José Luis Blanco de la Fuente, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, 27 de noviembre de 1992), en la redacción por la ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: 332/06.

Destinatario: D. José Luis Blanco de la Fuente.

Último domicilio conocido: C/ Doctor Fleming, 1, 2.º, 10001, Cáceres.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante esta Dirección General ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la presente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno, según el artículo 89.3 de la Ley 30/1992.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la Resolución se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Mérida, ubicada en la Avda. de Portugal, s/n., Tfno. 924002557, donde podrá comparecer para su constancia.

Mérida, a 27 de agosto de 2007. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del suministro “Equipamiento de cocina y comedor para el Colegio Público nuevo de Enseñanza Infantil y Primaria de Cáceres”.**  
Expte.: ESUM0701023.

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Educación.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.
- Número de expediente: ESUM0701023.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Código CPA 36.13 - Código C.

PV: 36131500-3.

- Descripción del objeto: “Equipamiento de cocina y comedor para el C.P. nuevo de Enseñanza Infantil y Primaria de Cáceres”. Expte.: ESUM0701023.
- Número de unidades a entregar: Las detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- División por lotes y número: No procede.
- Lugar de entrega: La entrega se efectuará en los centros docentes ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Plazo de entrega: Treinta días a partir de la fecha de la firma del Contrato.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 45.706,44 € (I.V.A. incluido). Cofinanciado por FEDER Programa Operativo Extremadura. Periodo 2007-2013.

### 5.- GARANTÍA:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación, según art. 36.1 del T.R.L.C.A.P.